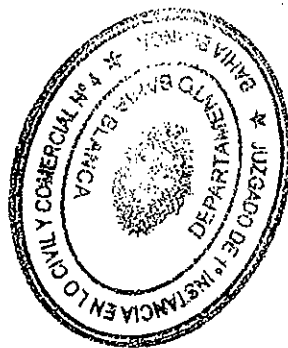


2
VCH-IV-5
-D
AUTOMOTOR
A N° 5



OFICIO

Bahía Blanca, 10 de *Febrero* de 2017.

Sr. Director del Registro de la

Propiedad Automotor N° 5

S _____ / _____ D

Se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente en los autos caratulados: "**BANCO MACRO S.A.C/ TRANSPORTE AREVALO HNOS. S.R.L. S EJECUCION PRENDARIA**"(Expte. 47.026), en trámite ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de Ruben Edgardo Moiola, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, con asiento en la calle Estomba N° 34, a fin de que se sirva la toma de nota de la **REINSCRIPCIÓN DEL EMBARGO** decretado en autos contra el demanda Transporte Arévalo Hnos. S.R.L., CUIT 30-70988576-2, sobre el Automotor tipo SEMIRREMOLQUE, Modelo S11CS, año 2001, con Chasis marca LAMBERT n° 8E9S0142N13140588, Dominio DWL 173. Se deja constancia que sólo deberá tomarse razón de la medida en el supuesto en que el bien sea de titularidad del demandado.

El auto que ordena la medida dice en su parte pertinente: "*Bahía Blanca, 18 de febrero de 2014 Y VISTOS:... Conforme lo pedido y bajo la responsabilidad del ejecutante, derétase embargo sobre el automotor dominio DWL-173, siempre que el mismo sea de titularidad de la demandada, librándose el correspondiente oficio al Registro de la Propiedad Automotor Seccional.*"

01
BAHIA BL
FRANCO
TERV.
REG. S. JELAP
Bahia

01 MAR

Guaminí.-Rubén Edgardo Moiola.- Juez" y "Bahía Blanca, 29 de Mayo de 2014.- Y VISTOS: agréguese, téngase presente y a los fines dispuestos a fs. 72 librese el oficio solicitado al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor n° 5 de ésta ciudad, con las constancias y autorizaciones que se indican.- Rubén Edgardo Moiola. Juez" y "Bahía Blanca, 3 de febrero de 2017.- Y VISTOS: Atento el estado de autos y lo solicitado, decretase la **reinscripción del embargo del automotor dominio DWL173** del que da cuenta el oficio glosado a fs. 128/130 siempre que el mismo sea de titularidad del accionado, librándose para su toma de razón oficios al Registro Nacional de la Propiedad Automotor, Seccional 5, con las facultades y autorizaciones requeridas en el escrito que se provee (arg. art. 17 del Decreto-ley 6.582/58 y art. 536 del C.P.C.C).-Rubén Edgardo Moiola Juez "

Se deja constancia que el suscripto y/o Dr. Gaspar Gentili y/o la Dra. Victoria Merida y/o quien indistintamente indiquen, se encuentran facultados para correr con el diligenciamiento del presente.

Saludo a Ud. muy atentamente.

INGRID J. GUGLIELMI
INGRID J. GUGLIELMI
SECRETARIA

02-E

TRIPLICADO

INSTRUCCIONES

COMPLETAR A MAQUINA
O CON LETRA DE IMPRENTAMINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION
REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTORUNICAMENTE PARA ANOTACION
DE MEDIDAS JUDICIALES Y PEDIDOS DE INFORME
ORDENADOS POR AUTORIDAD COMPETENTE

RESERVADO PARA EL REGISTRO

"B" CARGO

"C" ARANCEL

CODIGO DE REGISTRO

"D" SOLICITUD DE:

MARCAR CON X EL CASILLERO CORRESPONDIENTE. NO MARCAR MÁS DE UNO.

☒ANOTACION DE EMBARGOS, LITIS, MEDIDAS DE NO INNOVAR Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS
RELACIONADAS CON AUTOMOTORES. PODRA SOLICITARLO: AUTORIDAD JUDICIAL U OTRAS AUTORIDADES
FACULTADAS POR LEY PARA ORDENARLO. COMPLETAR EL RUBRO "H". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL
OFICIO.☐LEVANTAMIENTO DE EMBARGOS, LITIS, MEDIDAS DE NO INNOVAR Y OTRAS MEDIDAS
PRECAUTORIAS RELACIONADAS CON AUTOMOTORES. PODRA SOLICITARLO LA MISMA AUTORIDAD QUE ORDENÓ
SU INSCRIPCION. COMPLETAR EL RUBRO "H". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.☐ANOTACION DE INHIBICIONES, AFECTACIONES Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS DE TIPO
PERSONAL. PODRA SOLICITARLO: AUTORIDAD JUDICIAL. COMPLETAR EL RUBRO "H". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA
COMO MINUTA AL OFICIO.☐LEVANTAMIENTO DE INHIBICIONES, AFECTACIONES Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS DE TIPO
PERSONAL. PODRA SOLICITARLO LA MISMA AUTORIDAD QUE ORDENÓ SU INSCRIPCION. COMPLETAR EL RUBRO "H". EL
PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.☐INFORME DE DOMINIO. NO BLOQUEA EL DOMINIO. ORDENADOS JUDICIALMENTE O POR AUTORIDAD
ADMINISTRATIVA COMPETENTE.

"E"

SOLICITANTE

APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL SOLICITANTE

FIRMA

SOLICITANTE O SU APODERADO

APELLIDO Y NOMBRES DEL APODERADO

(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ.

☒☐☐☐

D.N.I.

L.E.

L.C.

☐☐☐

NUMERO DE DOCUMENTO

AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIÓ

"G"

FECHA AUTO QUE
ORDENA LA MEDIDAFECHA AUTO QUE
ORDENA LEVANTAMIENTO
DE LA MEDIDA

DIA

MES

AÑO

DIA

MES

AÑO

JUZGADO

SECRETARIA

"F"

VEHICULO

DOMINIO (N° DE CHAPA PATENTE)

MARCA

TIPO

MODELO

MARCA MOTOR

NUMERO MOTOR

MARCA CHASIS

NUMERO CHASIS

APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL TITULAR

O CONDOMINIO EMBARGADO O INHIBIDO

(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ.

☒☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

D.N.I.

L.E.

L.C.

☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

NUMERO DE DOCUMENTO

AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIÓ

PERSONERIA OTORGADA POR

N° O DATOS DE INSCRIPCION O CREACION

FECHA DE INS. O CREACION

"H"

ATENTO A QUE SE HAN CUMPLIMENTADO LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL TRAMITE PETICIONADO POR LA PRESENTE SOLICITUD
PROCEDO A DAR CURSO AL MISMO.

BAHIA BLANCA N° 5

DIA

MES

AÑO

01

MAR

2017

LUGAR

FECHA

"I"

AUTORIZO A
A DILIGENCIAR EL TRAMITE Y RECIBIR LA DOCUMENTACION.

TIPO DE DOCUMENTO Y N°

FIRMA DEL AUTORIZANTE

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE HA SIDO PUESTA
EN MI PRESENCIA Y EL FIRMANTE ACREDITO SUFICIENTE
PERSONERIA PARA ESTE OTORGAMIENTO

FIRMA DEL AUTORIZADO

FECHA, SELLO Y FIRMA DEL CERTIFICANTE

"Ley 22.977. Será reprimido con prisión de uno (1) a seis (6) años, siempre que el hecho no constituya un delito más severamente penado, el que falsare o hiciera
incorporar en las solicitudes tipo o comunicaciones presentadas ante el Organismo de aplicación o los Registros Seccionales, declaraciones falsas, concernientes a
hechos o circunstancias que tales documentos deben probar."

"Esta solicitud tipo solo puede ser impresa por las personas o entidades autorizadas por el Ministerio de Justicia."

TRIPLICADO

REALIZAR UN SOLO
PEDIDO POR FORMULARIO.
PERDERA TODO VALOR EL
FORMULARIO QUE TENGA
MÁS DE UNA SOLICITUDEL SOLICITANTE DEBERA
SER ALGUNO DE LOS QUE
SE INDICA PARA CADA
CASOCOMPLETAR SOLAMENTE
SI FIRMA EL APODERADO
DEL SOLICITANTEAPELLIDO Y NOMBRES O
DENOMINACION DEL ENTE
JURIDICO SIN PUNTOS,
COMAS NI ABREVIATURAS.
CASADAS, VIUDAS Y
DIVORCIADAS QUE USAREN
EL APELLIDO MARITAL
COLOCAR PRIMERO EL
APELLIDO DE SOLTERAS,
DEPO LA PREPOSICION
Y EL APELLIDO DE
CASADAS CONSIGNANDO
EL ULTIMO (LOS NOMBRES
COMPLETOS Y A CONTI-
NUACION) LOS DATOS
CORRESPONDIENTES A SU
DOCUMENTACION.
ENTES JURIDICOS COPIAR
TEXTUALMENTE DEL
CONTRATO DOCUMENTO
DE CREACION.RESERVADO PARA EL
REGISTRODE NO CONCURRIR EL
TITULAR O SU
APODERADO COMPLETAR
CON LOS DATOS DE LA
PERSONA AUTORIZADA A
REALIZAR EL TRAMITE.CERTIFICACION FIRMA
DEL AUTORIZANTE
SE CERTIFICA POR
SEPARADO, EL CERTI-
FICANTE RELACIONARA
EL DOCUMENTO
ESPECTIVO Y FIRMARA
EN ESTE ESPACIO.

0121
BAHIA BLAN
FRANCIS
INT. SEC.
REG. SEC. DE LA P.M.
BAHIA BLAN

01 MA

[Handwritten signature]

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

RECIBO

Registro: 01212-BAHIA BLANCA N° 5

Fecha: 01/03/2017 10:48:32

Domicilio: DORREGO 342

Localidad: BAHIA BLANCA Telefono: 0291 - (0291)4521408

Referencia: DWL173 - FAB: 140 - MARCA: 90 - MODELO: 06 - TIPO: 31

Año p/cálculo: 2001 Valuación Tabla: - Valuación Incr: - Valor Declarado: - Valor C.Prenda: -

N° Control Recibo: 36129 N° Tramites: 259169 N° Control Web: 35B9E60693

Concepto	Valor Unitario	Cantidad	Importe	Forma Pago
MEDIDAS JUDICIALES - REINSCRIPCION	\$ 90,00	1	\$ 90,00	Efectivo
SubTotal		\$ 90,00	SubTotal	\$ 90,00
Total		\$ 90,00	Total	\$ 90,00

FRANCO DI VITO
INTERVENTOR
REG. SEC. DE LA PROP. AUTOMOTOR
BAHIA BLANCA 1139

Trámites on line (www.dnrpa.gov.ar): Ahora podés sacar turno, completar formularios, solicitar informes digitales, pagar electrónicamente y consultar el estado de tu trámite.

Los Aranceles caducan a los 90 días hábiles, presentar el presente recibo para retirar el Trámite.

Registro: 01212 N° Control Recibo: 36129 Control Web: 35B9E60693 Página: 1 de 1

REINSCRIPCION DE MEDIDA JUDICIAL

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

BAHIA BLANCA, miércoles, 01 de marzo de 2017

Juzgado CIVIL Y COMERCIAL N° 4

Secretaria Nro.

Señor Jefe:

Me dirijo a usted respondiendo la comunicación recibida el 01/03/2017 referida a los autos caratulados " BANCO. MACRO S.A. C/TRANSPORTE AREVALO HNOS S.R.L S/EJEC. PRENDARIA. EXPTE. 47026. JUZGADO CIV. Y COM. N°4.BAHIA BLANCA.- ", cumpla en informar que se toma razón de la reinscripción de la medida judicial **Embargo** con fecha 01/03/2017 sobre el dominio DWL173, Monto: \$. - Intereses: \$.-

Saludo a Usted muy atentamente.

FRANCO DI TOTO
INTERVENTOR
REG. N° 47026 DE LA PROP. AUTOMOTOR

Firma y Sello

Datos del Expediente**Carátula:** BANCO MACRO S.A.C/ TRANSPORTE AREVALO HNOS. S.R.L. S EJECUCION PRENDARIA**Fecha inicio:** 28/12/2011 **N° de Receptoría:** BB - 14849 - 2011**N° de Expediente:** 47026**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 24/10/2022 - Trámite: SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE - (FIRMADO)

Anterior 24/10/2022 9:31:24 - SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE Siguiente**Referencias****Fecha del Escrito** 24/10/2022 09:31:23**Firmado por** FASANO Jose Martin (23217393329)**Nro. Presentación Electrónica** 71951385**Observación del Profesional** solicita subasta**Presentado por** FASANO JOSE MARTIN (23217393329@notificaciones.scba.gov.ar)reinscripcion+embargo+y+titulo.pdf VER ADJUNTOtransporte+arevalo+-+acta+de+entrega.pdf VER ADJUNTOtransporte+arevalo+-+arba.pdf VER ADJUNTOtransporte+arevalo+-+DEUDA+MUNICIPAL.pdf VER ADJUNTOtransporte+arevalo+-+recibo+ionforme+de+ VER ADJUNTOtransporte+arevalo+in+de+dominio.pdf VER ADJUNTO**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SOLICITA SUBASTA**Sr. Juez:**

JOSE MARTÍN FASANO, abogado inscripto al T° VIII, F° 184 del C.A.B.B., C.U.I.T. e Ingr. Brutos 23-21739332-9, Legajo Previsional nro. 62.088/2, I.V.A. Responsable Inscripto, con domicilio legal constituido en la calle Alsina 184, Piso 1°, Oficina "4" de esta ciudad de Bahía Blanca y electrónico en 23217393329@notificaciones.scba.gov.ar (contacto 0291 154271306) en los autos caratulados **"BANCO MACRO SA C/ TRANSPORTE AREVALO HNOS SRL S/ Ejecución Prendaria"**(Expte Nro 47.026), a V.S. respetuosamente digo:

1.- Que conforme surge de estas actuaciones, el bien objeto de la presente ejecución y embargado en autos, ha sido secuestrado en la Ciudad de Mar del Plata.

El secuestro lo realizó la Comisaria Sexta de Mar del Plata, sita en la calle Libano 1130 de esa ciudad.

Actualmente, y luego de haberse designado como depositario judicial al Dr Fabian Portillo DNI 20.184.178, el bien secuestrado fue trasladado a xxxx donde se encuentra actualmente

2.- Que vengo agregando a estas actuaciones la siguiente documentación:

- Informe de dominio y anotaciones personales
- Informe de Impuesto Automotor emitido por ARBA
- Estado de deuda expedido por el Tribunal de Faltas de Bahía Blanca

3.- Que encontrándose secuestrado el vehículo objeto de la presente, y estando reunidos los requisitos previstos en el art 558 y cctes. del C.P.C.C., solicito se ordene la venta en pública subasta SEMIRREMOLQUE, Modelo S11CS, año 2001, con Chasis marca LAMBERT n° 8E9S0142N13140588, Dominio DWL 173, propiedad de Transporte Arevalo Hnos. S.R.L. CUIT 30-70988576-2.-

4.- A estos efectos y conforme lo estipulado en el contrato de prenda cláusula 14, estando el semiremolque en la Ciudad de Mar del Plata, en el domicilio indicado, vengo a solicitar se realice

la misma en dicha Ciudad. Asimismo, solicito se designe al martillero xxx para realizar la subasta, quien deberá realizar la misma con una base equivalente al 50% del capital demandado, o sin base si no existiera oferente para la base establecida.

Solicito se haga saber al martillero que el anuncio de la venta en subasta prevista por el art 31 del Dec Ley 15.348/46, se ha convenido en TRES días (Cláusula 14 inc c) y que los edictos se publicarán solamente en el Boletín oficial (Cláusula 14 inc e).-

Proveer de conformidad, SERÁ JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



FASANO Jose Martin (23217393329)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: BANCO MACRO S.A.C/ TRANSPORTE AREVALO HNOS. S.R.L. S EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 28/12/2011 **Nº de Receptoría:** BB - 14849 - 2011 **Nº de Expediente:** 47026

Estado: En Letra

Pasos procesales:

[Fecha: 22/12/2022 - Trámite: DOCUMENTACION - ACOMPAÑA - (FIRMADO)

Anterior 22/12/2022 11:16:30 - DOCUMENTACION - ACOMPAÑA Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 22/12/2022 11:16:29

Firmado por FASANO Jose Martin (23217393329)

Nro. Presentación Electrónica 75532048

Observación del Profesional acompaña solicita subasta

Presentado por FASANO JOSE MARTIN (23217393329@notificaciones.scba.gov.ar)

VALUACION_de_MERCADO_semirremolque-f-p VER ADJUNTO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

DA CUMPLIMIENTO

Sr. Juez:

JOSE MARTÍN FASANO, abogado inscripto al Tº VIII, Fº 184 del C.A.B.B., C.U.I.T. e Ingr. Brutos 23-21739332-9, Legajo Previsional nro. 62.088/2, I.V.A. Responsable Inscripto, con domicilio legal constituido en la calle Alsina 184, Piso 1º, Oficina "4" de esta ciudad de Bahía Blanca y electrónico en 23217393329@notificaciones.scba.gov.ar (contacto 0291 154271306) en los autos caratulados **"BANCO MACRO SA C/ TRANSPORTE AREVALO HNOS SRL S/ Ejecución Prendaria"**(Expte Nro 47.026), a V.S. respetuosamente digo:

1.- Que atento lo requerido por V.S vengo a poner en su conocimiento que el vehículo secuestrado se encuentra en calle Av. Colon 5993 de Mar del Plata, bajo el deposito del al Dr Fabian Portillo DNI 20.184.178 ✓

2.- Que asimismo, vengo adjuntando valuación emitida por Lambert, toda vez que se trata de un vehículo municipalizado, habiendo informado la Municipalidad de Bahia Blanca la imposibilidad de emitir la valuación fiscal solicitada.-

3.- Que encontrándose secuestrado el vehículo objeto de la presente, y estando reunidos los requisitos previstos en el art 558 y cctes. del C.P.C.C., solicito se ordene la venta en pública subasta SEMIRREMOLQUE, Modelo S11CS, año 2001, con Chasis marca LAMBERT nº 8E9S0142N13140588, Dominio DWL 173, propiedad de Transporte Arévalo Hnos. S.R.L., CUIT 30-70988576-2.- ✓

4.- A estos efectos solicito se designe martillero de la ciudad de Mar del Plata a fin de que lleve acabo la subasta solicitada. A estos fines solicito se libre oficio de estilo al Juez en turno a fin de que se realice la misma en dicha Ciudad.

5.- Solicito de autorice al Dr Fabian Portillo a diligenciar el oficio a librarse y a intervenir en la subasta a ordenarse

Proveer de conformidad, SERÁ JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



FASANO Jose Martin (23217393329)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: FASANO Jose Martin - 23217393329@notificaciones.scba.gov.ar
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 - BAHIA BLANCA
Carátula: BANCO MACRO S.A.C/ TRANSPORTE AREVALO HNOS. S.R.L. S EJECUCION PRENDARIA
Número de causa: 47026
Tipo de notificación: OFICIO
Destinatarios: 23217393329@notificaciones.scba.gov.ar
Fecha Notificación: 31/3/2023
Alta o Disponibilidad: 31/3/2023 12:37:33
Firmado y Notificado por: ELOSEGUI Jorgelina Aldana. SECRETARIA --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 31/03/2023 12:37:33 Certificado
Firmado por: MOIOLA Ruben Edgardo. JUEZ --- Certificado Correcto. Certificado
FASANO Jose Martin. --- Certificado Correcto. Certificado
Firma Digital: ☒ **Verificación de firma digital:** Firma válida
TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

OFICIO.-

Bahía Blanca, 2023

Juzgado Civil y Comercial en turno

Mar del Plata

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única a cargo de la Dra Jorgelina Aldana Elosegui a fin de solicitarle designe martillero a efectos de que, previa aceptación del cargo, proceda a realizar la venta en publica subasta del automotor dominio DWL173

El auto que ordena el presente, en su parte pertinente, dispone: Bahía Blanca, 2 DE FEBRERO DE 2023. **Y**
DECRETOS: Téngase presente la documentación que se adjunta y lo manifestado. En atención a lo pedido y con citación de los Señores Jueces embargantes e inhibientes y de los acreedores prendarios, en caso de los hubiere, decretese la venta en pública subasta del automotor al que se refiere el certificado de dominio que se adjunta, DOMINIO DWL173, al mejor postor, sin base y al contado por intermedio del martillero que designe el Sr. Juez de igual clase y categoría en turno con Jurisdicción en la localidad de Mar del Plata, quien previa aceptación del cargo en forma ante la Actuaría, procederá a llenar su cometido.- Anúnciese publicándose edictos durante TRES días en el Boletín Judicial y en el diario \La Nueva\ de esta ciudad. Se hace saber que la presente subasta se llevará a cabo conforme al Régimen de Subastas Judiciales Electrónicas previsto por el art. 562 y ccdts. del CPCC y la Reglamentación conforme Acuerdo 3604/12 de la Excm. S.C.B.A., debiendo realizarse la misma través del portal de Subastas Judiciales Electrónicas (art. 2 Ac. 3604/12) en la forma, condiciones y plazos de publicidad establecidos por el art. 3 y 4 de la citada normativa.- Los interesados en la subasta de autos deberán llevar adelante sus inscripciones en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales respectiva, cumplimentando los recaudos previstos por los arts. 6 y ss. del Acuerdo 3604/12 S.C.B.A. Asimismo, para poder participar en la puja del bien a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar en la cuenta perteneciente a estos autos, el depósito en garantía consistente en PESOS

CIENTO CINCO MIL (\$ 105.000), siendo ello el requisito necesario para ser postor e intervenir en la puja, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C).- Sin perjuicio de no fijarse base, señálase como precio de reserva en los términos del art. 562 in fine del CPCC el de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS MIL (\$ 1.400.000). Respecto a la publicación de edictos ordenada ut supra, hágase saber al martillero designado que la misma deberá haber sido realizada totalmente veinte (20) días hábiles antes del comienzo de la subasta, debiendo cumplir con la publicación de los edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del CPC; ello, a los efectos de dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar, la que será realizada en idéntica forma y plazo al dispuesto precedentemente (Arts. 3 y 4 del Anexo I del citado Acuerdo). Asimismo hágase saber que oportunamente será obligatorio la publicación de fotografías del bien que ilustren el estado actual del vehículo.-En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será de 8% a cargo del comprador, con más el 10% de aportes previsionales sobre la misma (art. 54 Ley 10.973) e IVA en su caso (a cuyo fin, el martillero deberá previo al libramiento de los edictos indicar su condición frente al indicado impuesto). El rematador deberá al momento de rendir cuentas elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA.-Hágase saber a quien resulte comprador que al momento de suscribir el acta antes de cada, deberá acreditar en concepto de seña, el depósito del 10% del precio de la subasta, integrando el 5% del depósito la seña indicada, y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en los estrados del mismo. Asimismo, el comprador deberá depositar el importe del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicará en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada la providencia que aprueba el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor/remiso). Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor-inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC).- Regístrese copia. Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los fondos de quienes no resulten ganadores serán devueltos una vez informado el resultado de la subasta electrónica por el Registro o por el martillero a quienes no hayan hecho reserva de postura y siempre que los interesados hayan informado los datos de la cuenta a ese fin. Se deja constancia que la CUENTA JUDICIAL EN PESOS perteneciente a los presentes autos resulta ser la N° 529527/3, CBU 0140437527620652952734. Rubén Gardio Moiola. Juez

Autorizo al diligenciamiento del presente al Dr. Jose Martin Fasano y/o la persona que autorice.

Saludo a Ud. muy atentamente.-

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: DU5J7C





Mar del Plata, 15 de Agosto de 2023

Se adjunta decreto de venta en PDF

Al Registro de Subastas

Seccional Mar del Plata

S...../.....D

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 15 de este Departamento Judicial, en el marco de los autos caratulados BANCO MACRO S.A. C/ TRANSPORTE AREVALO HNOS. SRL S/ EXHORTO"" Expte. N° EXH-713 de trámite por ante esta dependencia a mi cargo, a fin de comunicarle el decreto de venta dictado con fecha 2 de Febrero de 2023 en los autos caratulados "BANCO MACRO S.A. C/ TRANSPORTE AREVALO HNOS SRL S/ EJECUCION PRENDARIA" exp. 47026 de tramite ante el Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 de Bahía Blanca - actualmente tramitando ante la Dependencia a mi cargo el exhorto judicial recibido en fecha 5/6/2023, a los fines de proceder a la venta en subasta publica del automotor dominio DWL173 - Se adjunta decreto de venta en PDF.

A continuación se transcribe el auto que ordena la medida: "Agréguese la documentación acompañada y téngase presente para su oportunidad (art. 558 y ccdtes. CPC).Advirtiéndole el suscripto que se ha omitido comunicar al Registro de Subastas Seccional Mar del Plata el decreto de venta dictado con fecha 2 de Febrero de 2023 en los autos caratulados "BANCO MACRO S.A. C/ TRANSPORTE AREVALO HNOS. SRL S/ EJECUCION PRENDARIA" exp. 47026, de tramite ante el Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 de Bahía Blanca - actualmente tramitando ante esta Dependencia el exhorto judicial recibido en fecha 5/6/2023, a los fines de proceder a la venta en subasta publica del automotor dominio DWL173 - se subsana tal omisión librándose en este acto el correspondiente oficio de estilo (art. 34 inc. 5 del CPCC)Fdo. HECTOR FABIAN CASAS. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL "

Saluda a usted muy atentamente.

HECTOR FABIAN CASAS
JUEZ CIVIL Y COMERCIAL

REFERENCIAS:

Fecha del Escrito: 15/08/2023 12:56:15

Firmado por: CASAS Héctor Fabián (20175042920) - JUEZ

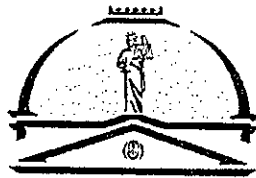
Presentado por: CASAS HECTOR FABIAN



231003356001552225

REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL MAR DEL PLATA

CONTIENE 1 ARCHIVO ADJUNTO



Presentaciones y Notificaciones Electrónicas

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Usuario Conectado: DIAZ Marcela Gabriela - Acceso anterior: 04/12/2025 18:34- Accesos anterior sólo lectura: 05/02/2024 07:47

Cerrar Sesión

Texto del trámite

Datos de la Causa

Número: 47026
Carátula: BANCO MACRO S.A.C/ TRANSPORTE AREVALO HNOS. S.R.L. S EJECUCION PRENDARIA
Juzgado: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 4 - BAHIA BLANCA

Lista de referencias

Trámite Despachado FECHA DE SUBASTA - PROPONE (238900052009461806)
Nro. Notificación Electrónica 134719149
Notificado por MATTI DANIEL
Funcionario Firmante 02/12/2025 11:32:36 - MATTI Orlando Daniel - MAGISTRADO SUPLENTE
Domicilio Electrónico de la Causa 27217509632@CMA.NOTIFICACIONES
Despachado en FECHA DE SUBASTA - PROPONE (233000052009462107)
Fecha de Libramiento: 02/12/2025 11:32:38
Fecha de Notificación 05/12/2025 00:00:00

SOLICITA / SE PROVEE

Expte. nº 47026

BANCO MACRO S.A.C/ TRANSPORTE AREVALO HNOS. S.R.L. S EJECUCION PRENDARIA

Objeto de petición: Solicita presta conformidad

Rol procesal del peticionante: Martillera

Bahía Blanca, fecha que surge del certificado digital.-

Y VISTOS: Téngase presente lo manifestado

Hágase saber a la peticionante y aclarase que atento lo normado por el art 4 del Acuerdo 3604 la publicación virtual del bien a subastarse deberá realizarse con una antelación no menor a 10 días hábiles al comienzo del lapso de celebración de la subasta.

Hágase saber que la publicación de edictos en el diario La Capital de Mar del Plata deberá efectuarse por el término de 3 días.

Téngase presente la conformidad otorgada respecto de la tasación del semirremolque marca Lambert, modelo S11CS, dominio DWL 173, Año 2001 y la estimación del valor de mercado del mismo que asciende a la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES (\$17.000.000,00). Se hace saber que el depósito en garantía se fija en el 5 % ello de conformidad con lo dispuesto por el art.562 del CPCC. Hágase saber que deberá estimar el precio de reserva del bien a subastarse.-

Téngase presente lo demás manifestado.-

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado: DIAZ Marcela Gabriela - 27217509632@cma.notificaciones
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 4 - BAHIA BLANCA
Carátula: BANCO MACRO S.A.C/ TRANSPORTE AREVALO HNOS. S.R.L. S EJECUCION PRENDARIA
Número de causa: 47026
Tipo de notificación: SOLICITA / SE PROVEE
Destinatarios: 27217509632@CMA.NOTIFICACIONES, 23217393329@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR,
23217393329@notificaciones.scba.gov.ar
Fecha notificación: 5/12/2025
Alta o disponibilidad: 4/12/2025 23:10:35
Firma digital: Firma válida
Firmado y Notificado por: MATTII Orlando Daniel. MAGISTRADO SUPLENTE --- Certificado Correcto. Fecha de Firma:
04/12/2025 23:10:34
Firmado por: MATTII Orlando Daniel. MAGISTRADO SUPLENTE --- Certificado Correcto. Fecha de Firma:
04/12/2025 23:10:34

Expte. nº 47026**BANCO MACRO S.A.C/ TRANSPORTE AREVALO HNOS. S.R.L. S EJECUCION PRENDARIA****Objeto de petición:** Estima valores**Rol procesal del peticionante:** Martillero

Bahía Blanca, fecha que surge del certificado digital.-

Y VISTOS: Téngase presente el precio de reserva fijado en la suma de pesos once millones trescientos treinta y tres mil, trescientos treinta y tres con treinta y tres centavos (\$11.333.333,33) y el deposito en garantía en la suma de pesos ochocientos cincuenta mil (\$850.000).-

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a:

<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: 9M3K7P03



250800052009468647

Datos del Expediente**Carátula:** BANCO MACRO S.A. C/ TRANSPORTE AREVALO HNOS. SRL S/ EXHORTO**Fecha inicio:** 30/05/2023 **N° de Receptoría:** MP - 17815 - 2023 **N° de Expediente:** EXH - 713**Estado:** En Letra**Pasos procesales:****Fecha:** 11/12/2025 **Trámite:** APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)**Anterior:** 11/12/2025 12:46:10 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO **Siguiente****REFERENCIAS****Despachado en** OFICIO RECIBIDO / SE PROVEE (248502982025485419)**Observación del Profesional** Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO**-- DATOS DE PRESENTACIÓN****Fecha del Escrito** 11/12/2025 12:46:10**Firmado por** RAINOLDI Valeria Roxana (27285851365)**Nro. Presentación Electrónica** 139828279**Presentado por** SUC.6102-APERTURA CUENTA-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia6102-aperturas@bapro.notificaciones)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Notificación de Apertura de Cuenta Judicial en Pesos

Por la presente notificamos la apertura de la cuenta que se detalla a continuación:

Nro. de Cuenta: 6102- 027-0928071/5 (Prop.: 371357)**Juzgado:** CIVIL Y COMERCIAL N 15**Denominación:** BANCO MACRO S.A. C/ TRANSPORTE AREVALO HNOS.
SRL S/ EXHORTO**CBU:** 0140423827610292807156

Señor Gerente del Banco Referencia: Apertura de cuenta
de la Provincia de Buenos Aires.
Sucursal Tribunales.

Asillero Electrónico: BCOPROVINCIA6102-APERTURAS@BAPRO.NOTIFICACIONES

Mirjo a Ud., en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial n°15 del departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "BANCO MACRO S.A. C/ TRANSPORTE AREVALO HNOS. SRL S/ EXHORTO" con n° Expte. EXH-713, a fin de solicitarle tenga a bien abrir una cuenta en PESOS a la orden del Juez Dr. Hector Fabián Casas, quien resulta titular del Juzgado mencionado.

Se deja constancia que deberá comunicarse el número de cuenta en este acto, al portador del presente.-

Sin más, saludo a Ud. atte.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



RAINOLDI Valeria Roxana (27285851365)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir ^](#)



Datos del Expediente

Carátula: BANCO MACRO S.A. C/ TRANSPORTE AREVALO HNOS. SRL S/ EXHORTO
Fecha inicio: 30/05/2023 **N° de Receptoría:** MP - 17815 - 2023 **N° de Expediente:** EXH - 713
Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 15/12/2025 - Trámite: DOMICILIO - DENUNCIA - (FIRMADO)

Anterior 15/12/2025 22:45:06 - DOMICILIO - DENUNCIA Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en SOLICITA / SE PROVEE (236202982025501734)

Observación del Profesional PERITO-DENUNCIA DOMICILIO Y LUGAR DE EXHIBICION

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 15/12/2025 22:45:06

Firmado por DIAZ Marcela Gabriela (27217509632)

Nro. Presentación Electrónica 140085856

Presentado por DIAZ Marcela Gabriela (27217509632@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

PERITO- DENUNCIA DOMICILIO Y EXHIBICION DEL BIEN

Marcela Gabriela Díaz Martillera, DNI 21.750.963, Colegiado N°3657, Tomo IV, Folio 223, Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del departamento Judicial de Mar del Plata, Cuit 27-21750963-2, I.B. 27-2175096, IVA monotributista, constituyendo domicilio procesal en la calle Victoriano Montes N° 631 y con domicilio electrónico 27217509632@cma.notificaciones, de la ciudad de Mar del Plata en los autos caratulados: "BANCO MACRO S.A. C/ TRANSPORTE AREVALO HNOS. SRL S/ EXHORTO." Expediente N°- EXH 713 MP-17815-2023 tramita ante el juzgado en lo Civil y Comercial N° 15, ante SS me presento y respetuosamente digo:

I. OBJETO

Por el presente, vengo a poner en conocimiento de V.S. el domicilio y exhibición del bien.

II. DENUNCIA DOMICILIO DEL BIEN

Informo a V.S. que con fecha 15 de diciembre del corriente, fui notificado por el Dr. Portillo vía telefónica que el bien a subastar se encuentra en ruta 2 km 393, domicilio en el que se llevará a cabo la exhibición del mismo.

IV. PETITORIO

Por todo lo expuesto, a V.S. solicito:

1-Se tenga por denunciado el domicilio del bien y el lugar de exhibición.

PROVEER DE CONFORMIDAD,
SERÁ JUSTICIA.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



DIAZ Marcela Gabriela (27217509632)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir ^](#)



Datos del Expediente

Carátula: BANCO MACRO S.A. C/ TRANSPORTE AREVALO HNOS. SRL S/ EXHORTO
Fecha inicio: 30/05/2023 **N° de Receptoría:** MP - 17815 - 2023 **N° de Expediente:** EXH - 713
Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 17/12/2025 - Trámite: SOLICITA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 17/12/2025 11:18:59 - SOLICITA / SE PROVEE

REFERENCIAS

Despachado en DOMICILIO - DENUNCIA (236202982025501734)
Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20201841780@notificaciones.scba.gov.ar
Funcionario Firmante 17/12/2025 11:18:58 - CASAS Hector Fabian - JUEZ
Nro. Notificación Electrónica 136165379
Trámite Despachado DOMICILIO - DENUNCIA (241902982025500595)
-- NOTIFICACION ELECTRONICA
Fecha de Libramiento: 17/12/2025 11:18:59
Fecha de Notificación 19/12/2025 00:00:00
Notificado por Casas Héctor Fabián

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

%07^",49R1BLŠ

ORGANO: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 15 -MAR DEL PLATA

Caratula: BANCO MACRO S.A. C/ TRANSPORTE AREVALO HNOS. SRL S/ EXHORTO

Expediente N°: EXH-713

Objeto: PERITO- DENUNCIA DOMICILIO Y EXHIBICION DEL BIEN

Peticionario:

Escrito vinculado: DOMICILIO - DENUNCIA (241902982025500595)

MVP

Mar del Plata,

Téngase presente el lugar de lugar de ubicación y exhibición del bien a subastar denunciado en la pieza que antecede y póngase de manifiesto (art. 34 inc. 5° del CPCC).-

HECTOR FABIAN CASAS

JUEZ CIVIL Y COMERCIAL

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CASAS Hector Fabian
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: BANCO MACRO S.A. C/ TRANSPORTE AREVALO HNOS. SRL S/ EXHORTO

Fecha inicio: 30/05/2023 N° de Receptoría: MP - 17815 - 2023 N° de Expediente: EXH - 713

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 11/03/2026 - Trámite: SOLICITA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior: 11/03/2026 12:25:09 - SOLICITA / SE PROVEE Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en FECHA DE SUBASTA - PROPONE (245202982025702369)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20201841780@notificaciones.scba.gov.ar

Funcionario Firmante 11/03/2026 12:25:08 - CASAS Hector Fabian - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 141526600

Trámite Despachado FECHA DE SUBASTA - PROPONE (238402982025701617)

NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 11/03/2026 12:25:09

Fecha de Notificación: 11/03/2026 00:00:00

Notificado por Casas Héctor Fabián

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

%08T",49f7e-Š

ORGANO: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 15 -MAR DEL PLATA

Caratula: BANCO MACRO S.A. C/ TRANSPORTE AREVALO HNOS. SRL S/ EXHORTO

Expediente N°: EXH-713

Objeto: SE NOTICA- PROPONE FECHA DE SUBASTA Y EXHIBICION – SOLICITA SE FIJE AUDIENCIA DE ADJUDICACION.

Peticionario: Marcela Gabriela Díaz Martillera,

Escrito vinculado: FECHA DE SUBASTA - PROPONE (238402982025701617)

MVP

Mar del Plata,

I- Téngase por determinada la fecha de la puja virtual de la subasta ordenada en autos la cual dará comienzo el 15 de Abril 2026 a las 10:00 hrs. finalización el 29 de Abril 2026 10:00hs (art. 1562 del CPCC).

II- Por otro lado, se tiene presente la fecha de exhibición del bien a subastar para el día 6 de Abril de 2026 en el horario de 10:00 a 11:00hs., debiendo la martillera precisar con exactitud si dicho acto se llevará a cabo en el establecimiento ubicado en ruta 2 km 393 de esta ciudad denunciado como de resguardo el 05/09/2023 en este exhorto.

Téngase presente la constancia de comunicación de dicha propuesta al Registro de Subastas Judiciales.

III- Por último, se hace saber que una vez deposita el saldo de precio y acreditado el pago de los honorarios y aportes del martillero interviniente se procederá a la fijación de audiencia para la confección del Acta de Adjudicación el en la sede de esta Dependencia a mi cargo (art. 3 y 38 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA).

IV.- A los fines del proveimiento del presente se habilitan días y horas inhábiles (art. 34 inc. 5° del CPCC).-

HECTOR FABIAN CASAS

JUEZ CIVIL Y COMERCIAL

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CASAS Hector Fabian
JUEZ

Datos del Expediente

Carátula: ~~BANCO MACRO S.A. C/ TRANSPORTE AREVALO HNOS. SRL S/ EXHORTO~~
Fecha inicio: 30/05/2023 N° de Receptoría: MP - 17815 - 2023 N° de Expediente: EXH - 713
Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 18/03/2026 - Trámite: SOLICITA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior: 18/03/2026 8:42:12 - SOLICITA / SE PROVEE

REFERENCIAS

Despachado en MANIFESTACION - FORMULA (248602982025726628)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20201841780@notificaciones.scba.gov.ar

Funcionario Firmante 18/03/2026 08:42:12 - BESSONE Nancy Micaela - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 142204880

Trámite Despachado MANIFESTACION - FORMULA (234602982025724061)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 18/03/2026 08:42:13

Fecha de Notificación: 20/03/2026 00:00:00

Notificado por BESSONE NANCY MICAELA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

%08v",49hb<fŠ

ORGANO: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 15 -MAR DEL PLATA

Caratula: BANCO MACRO S.A. C/ TRANSPORTE AREVALO HNOS. SRL S/ EXHORTO

Expediente N°: EXH-713

Objeto: SOLICITA RECONSIDERACIÓN. PEDIDO DE FIJACIÓN DE FECHA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION. FUNDAMENTA-DENUNCIA DOMICILIO EXHIBICION DEL BIEN.

Feticionario: Martillera Diaz

Escrito vinculado: MANIFESTACION - FORMULA (234602982025724061)

MVP

Mar del Plata,

I.- Habida cuenta de lo manifestado en la pieza que antecede, y por los fundamentos allí vertidos, a los fines de evitar un dispendio jurisdiccional innecesario y garantizar la publicidad de la subasta de manera eficiente, considero conveniente hacer lugar a lo solicitado (art. 34 inc. 5° del CPCC).-

Con lo cual, se deja sin efecto ultimo el proveído de fecha 11/3/2026 ap. III (arg. art. cit).-

En consecuencia, se establece el 02 de junio de 2026 a las 12:00 horas como fecha para la confección del Acta de Adjudicación en la sede de esta Dependencia a mi cargo (art. 3 y 38 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA).

II.- Téngase presente el lugar de lugar de ubicación y exhibición del bien a subastar denunciado en la pieza que antecede y póngase de manifiesto (art. 34 inc. 5° del CPCC).-

III.- A los fines del proveimiento del presente se habilitan días y horas inhábiles (art. 153 del CPC).-

NANCY MICAELA BESSONE

JUEZA CIVIL Y COMERCIAL

FIRMO POR LICENCIA DEL TITULAR

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



BESSONE Nancy Micaela
JUEZ

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	DIAZ Marcela Gabriela - 27217509632@cma.notificaciones	
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 - BAHIA BLANCA	
Carátula:	BANCO MACRO S.A.C/ TRANSPORTE AREVALO HNOS. S.R.L. S EJECUCION PRENDARIA	
Número de causa:	47026	
Tipo de notificación:	SOLICITA / SE PROVEE	
Destinatarios:	27217509632@CMA.NOTIFICACIONES, 23217393329@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR, JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°15 - MAR DEL PLATA - Prefijo:EXH Numero:713	
Fecha notificación:	27/3/2026	
Alta o disponibilidad	25/3/2026 13:08:58	
Firma digital:	Firma válida	
Firmado y Notificado por:	MATTII Orlando Daniel. MAGISTRADO SUPLENTE Firma: 25/03/2026 13:08:58	Certificado Correcto. Fecha de
Firmado por:	MATTII Orlando Daniel. MAGISTRADO SUPLENTE Firma: 25/03/2026 13:08:51	Certificado Correcto. Fecha de

Expte. n° 47026

BANCO MACRO S.A.C/ TRANSPORTE AREVALO HNOS. S.R.L. S EJECUCION PRENDARIA

Objeto de petición: ACOMPAÑA ACTA DE SUBASTA NEGATIVA. SOLICITA SE ORDENE NUEVA SUBASTA CON BASE REDUCIDA.

Rol procesal del peticionante: Martillera

Bahía Blanca, fecha que surge del certificado digital.-

Y VISTOS: Agréguese y téngase presente la documentación acompañada en adjunto pdf. que refleja el fracaso de la subasta fijada oportunamente en autos.

Atento lo pedido y de conformidad con lo dispuesto por el art.577 del CPCC fijase nueva subasta a los mismos fines y efectos con una reducción del 25% sobre la base original.

Por ello fijase la base de la nueva subasta en la suma de \$8.500.000.00 (pesos ocho millones quinientos mil), asimismo se establece el deposito de garantía en la suma de \$ 425.000.00 (pesos cuatrocientos veinticinco mil).(Conf. arts. 562 y 577 CPCC)

Téngase presente las fechas de subasta y exhibición que fueran propuestas con fecha 9/3/26.-

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a:

<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: 8FZ8N90L



254400052009633979

